

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 13 de marzo de 2023, de la Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en Salud, por la que se dispone el nombramiento de la coordinación del Plan de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

El Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, en el artículo 5 atribuye a la Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en Salud, entre otra funciones, el impulso y dirección de las políticas de investigación, desarrollo e innovación de la Consejería, la definición de las líneas prioritarias de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de actuación de la Consejería, y la aplicación y la promoción de la transferencia de tecnología en este sector.

La Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas nace en octubre de 2008, promovida por las entonces Consejerías de Salud y de Economía, Innovación y Ciencia, aspirando a un papel relevante para Andalucía en el ámbito de las terapias avanzadas, de tal forma que la investigación, desarrollo e innovación en este campo se conviertan en motores de progreso científico, mejora de la salud y desarrollo social y económico en el futuro, así como en una de sus señas de identidad en el entorno nacional e internacional.

La Estrategia de Investigación e Innovación en Salud de Andalucía 2020-2023, de la Consejería de Salud y Consumo, identifica a la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas como uno de los elementos de su marco general, e incluye en su línea maestra cuarta el objetivo de potenciar la investigación e innovación en terapias avanzadas.

Para afrontar una nueva etapa en el desarrollo de las terapias avanzadas en Andalucía, esta Secretaría General estima conveniente establecer un Plan de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en el marco de la Estrategia de Investigación e Innovación en Salud de Andalucía 2020-2023, y con una Coordinación de dicho plan que impulse su elaboración, puesta en marcha y desarrollo.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 5 del Decreto 156/2022, de 9 de agosto,

RESUELVO

Primero. Nombrar a doña Inmaculada Concepción Herrera Arroyo como Coordinadora del Plan de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en el marco de la Estrategia de Investigación e Innovación en Salud de Andalucía 2020-2023.

Segundo. La designación como responsable de la Coordinación del Plan de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en el marco de la Estrategia de Investigación e Innovación en Salud de Andalucía 2020-2023, no comportará retribuciones específicas, siendo estas las correspondientes a su puesto de origen, conservando la vinculación jurídica existente con su institución de procedencia.

Tercero. Las indemnizaciones que procedan por los desplazamientos que hubiese de realizar por razón de servicio, se liquidarán por su institución de origen, con arreglo a la normativa vigente.

Sevilla, 13 de marzo de 2023.- El Secretario General, Isaac Túnez Fiñana.

00280064